



**CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.**  
**COMITÉ DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN A DICTAMEN DE PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN**

ENERO DE 2012

---

Los estudios por realizarse con población usuaria de los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de Centros de Integración Juvenil deben contar con aprobación del Comité de Investigación Científica institucional (CIC). Este documento describe los procedimientos para la presentación de protocolos de estudio para su revisión y dictamen, procedimientos a los que deberán apegarse todos los interesados en efectuar alguna investigación que involucre a la población señalada.

1. La recepción de protocolos de estudio estará abierta en tres períodos: de febrero a mayo del año en curso (el dictamen se emitirá en junio), de junio a septiembre (el dictamen se emitirá en octubre) y de octubre a enero del año entrante (el dictamen se emitirá en el mes de febrero subsiguiente).
2. Los interesados deberán enviar el protocolo de estudio al Secretario Técnico del CIC:

Dr. Ricardo Sánchez Huesca, Director de Investigación y Enseñanza de Centros de Integración Juvenil, con oficina en Tlaxcala 208, colonia

Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, México, Distrito Federal;  
correo electrónico: dir.investigacion@cij.gob.mx.

3. La presentación de documentos puede efectuarse en papel o a través de medios electrónicos, hasta las 16:00 horas del último día hábil del período que corresponda (ver punto 1).
4. Los proyectos deberán cumplir con los siguientes elementos (no se admitirá para revisión ningún protocolo que no cuente con ellos):
  - 4.1. Datos de identificación integrados en el *Formato de solicitud* (**Anexo 1**).
  - 4.2. Una sección introductoria y de antecedentes, en la que se delimite la problemática de estudio, incluyendo aportaciones recientes de la investigación, contextualización, aspectos teóricos o prácticos relevantes, y así sucesivamente.
  - 4.3. Una justificación que incluya el planteamiento del interés y relevancia del proyecto, así como sus posibles aportaciones teóricas y prácticas en el campo de las adicciones; en su caso, podrá señalarse la pertinencia y relevancia institucional del estudio.
  - 4.4. Planteamiento del problema de estudio. En estudios de tipo cuantitativo, esto implica la formulación de un *enunciado del problema*, incluyendo identificación y definición de variables, relaciones entre ellas y población de estudio. En estudios cualitativos, comprendería una caracterización del *campo problemático* del estudio, a través de una descripción general del contexto, procesos y condiciones relevantes, así como del grupo o segmento social de interés.
  - 4.5. Planteamiento de objetivos adecuadamente vinculados con el problema.
  - 4.6. Presentación del diseño y método que puede incluir (según aplique de acuerdo con el tipo de estudio) tipo y/o diseño de investigación; población; tipo y tamaño de muestra, plan de muestreo; criterios de inclusión/exclusión; variables de interés, hipótesis, mediciones e instrumentos; escenarios de estudio, procedimientos de campo y de recolección de datos; áreas o unidades de CIJ u otras instancias

participantes (especificando modalidades de participación); procesamiento de datos; plan o estrategias de análisis, etcétera.

- 4.7. Consideraciones éticas, incluyendo una valoración de riesgos posibles, procedimientos de consentimiento informado; medidas y mecanismos para proteger la confidencialidad y seguridad de los participantes, para responder a efectos imprevistos de la intervención, etcétera.
  - 4.8. Metas o productos propuestos según su tipo (informes de resultados, tesis o tesinas, artículos especializados o de divulgación, libros o capítulos de libros, presentaciones en congresos nacionales o internacionales, reportes internos u otros productos), indicando fechas estimadas para su cumplimiento.
  - 4.9. Materiales y recursos humanos y técnicos que se aplicarán o se requerirán para la realización del proyecto.
  - 4.10. Un cronograma con calendarización mensual de las principales fases o actividades del proyecto.
  - 4.11. La identificación de factores que puedan obstaculizar significativamente el proceso de investigación, dificultando el cumplimiento de objetivos y metas, así como de alternativas viables para restablecer su adecuado desarrollo.
  - 4.12. Bibliografía que incluya fuentes teóricas y metodológicas directas, así como investigaciones recientemente publicadas en el campo de interés del estudio.
  - 4.13. Documentos anexos, que pueden incluir cuestionarios, cédulas, guías de entrevista o de observación, instructivos para el levantamiento de información, formatos de consentimiento informado; dictámenes previos de comités de investigación o ética externos, cartas de director o comité de tesis. Así mismo, debe agregarse una carta-compromiso de entrega de resultados a CIJ y una declaratoria de inexistencia de conflicto de intereses.
5. Una vez aceptado un proyecto para su revisión, el Secretario Técnico del CIC lo turnará a tres dictaminadores, integrantes del CIC (**Anexo 2**) o, en caso de ser

preciso, especialistas invitados, quienes serán responsables de emitir un dictamen anónimo.

6. Los dictaminadores revisarán y evaluarán los proyectos presentados, considerando aspectos como calidad y mérito científico, fundamentación teórica, diseño metodológico, relevancia teórica y práctica, viabilidad, pertinencia e interés para CIJ, nivel de riesgo e incorporación de medidas de seguridad, confidencialidad y respeto de los derechos de los participantes.
7. Los revisores entregarán sus dictámenes por escrito al Secretario Técnico con la oportunidad necesaria para que sean revisados y avalados en las sesiones del Comité.
8. Las sesiones del CIC se llevarán a cabo, de manera ordinaria, cada cuatro meses, en febrero, junio y octubre del año en curso. Eventualmente, si las condiciones lo requieren, se programarán *ex profeso* sesiones extraordinarias.
9. En las sesiones, ya sean ordinarias o extraordinarias, se revisarán los dictámenes emitidos en el cuatrimestre, con particular atención en los casos que resulten controvertidos, a fin de arribar a un acuerdo respecto a su aprobación, aprobación condicionada o desaprobación, misma que será notificada al investigador titular.
10. El Secretario Técnico del Comité registrará los acuerdos alcanzados en las sesiones del CIC e integrará los resultados de los dictámenes para comunicarlos a los interesados.
11. En caso de que, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud, un estudio implique un riesgo mayor al mínimo, el Secretario Técnico lo deberá someter a evaluación y dictamen de un Comité de Ética constituido para este fin o, en su defecto, a un Comité de Ética externo capaz de coadyuvar a este propósito.

12. Cada cuatro meses —o antes, si hay modificaciones o circunstancias que ameriten notificarse—, el investigador titular de los proyectos aprobados informará al CIC los avances registrados en su realización. Para ello enviará al Secretario Técnico un reporte elaborado con base en el formato de seguimiento del **Anexo 3**.
13. En sesiones ordinarias, los integrantes del CIC evaluarán los avances de los proyectos en desarrollo, así como las solicitudes de modificación presentadas, a fin de decidir respecto a su continuación, ajuste o suspensión, o bien, dar cuenta de su terminación. Si el informe de avance de un proyecto no se presentara oportunamente, el CIC analizará la posibilidad de suspenderlo.

---

# Anexo 1

---

**CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL**  
**COMITÉ DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Uso exclusivo del CIC  
Clave: \_\_\_\_\_  
Fecha de recibido: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**PROYECTO:** \_\_\_\_\_

**DATOS DE REFERENCIA:**

Investigador titular: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Correo(s) electrónico(s): \_\_\_\_\_

Institución (y área específica): \_\_\_\_\_

Investigadores asociados:

Nombre

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(Agregue los espacios necesarios)

Inicio del proyecto (mes y año): \_\_\_\_\_

Conclusión estimada (mes y año): \_\_\_\_\_

En caso de formar parte de tesis de licenciatura o para obtener un grado académico:

Licenciatura o grado: \_\_\_\_\_

Institución académica: \_\_\_\_\_

Director de tesis: \_\_\_\_\_

---

## **Anexo 2**

---

**INTEGRANTES ACTIVOS DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL**

<b>Presidente</b>	Lic. Carmen Fernández Cáceres
<b>Secretario Técnico</b>	Dr. Ricardo Sánchez Huesca
<b>Vocales</b>	Mtra. Ana Villasuso Escartín
	Mtro. David Bruno Diaz Negrete
	Dra. Laura Margarita León León
	Mtro. Enrique de Jesús Aceves Arce
	Dra. Solveig Eréndira Rodríguez Kuri
	Dr. Jorge Luis Arellanez Hernández
	Psic. Alma Rosa Colín Colín

---

## **Anexo 3**

---

**CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL**  
**COMITÉ DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**Uso exclusivo del CIC**

Clave: \_\_\_\_\_

Fecha de recibido: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**AVANCE DEL PROYECTO:** \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_

Investigador titular: \_\_\_\_\_

Lapso: De \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Avance:**  Menor a lo programado       De acuerdo con lo programado       Mayor a lo programado

**Porcentajes de avance:**

Revisión bibliográfica, integración conceptual:	%
<hr/>	
Diseño metodológico:	%
<hr/>	
Levantamiento de información, trabajo de campo:	%
<hr/>	
Procesamiento y análisis de información:	%
<hr/>	
Elaboración de metas y productos programados:	%
<hr/>	
<b>Avance global:</b>	<b>%</b>

**Actividades realizadas, dificultades, observaciones:**

  
  
  
  
  
  
  
  
  
  

Agregue el espacio necesario

**Productos (incluir ficha de trabajos publicados o presentados):**

Nombre	Tipo*	Avance**

\* 1. Tesis o tesina, 2. Artículo científico para revista arbitrada, 3. Artículo de divulgación, 4. Libro científico-académico, 5. Libro de divulgación, 6. Participación en congreso internacional, 7. Participación en congreso nacional, 8. Informe institucional o interno.

\*\* 1. En preparación, 2. En revisión, 3. Aceptado, 4. Publicado o presentado.